

Quito, 15 de marzo del 2007

Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA AGUIRRE OLEAS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Para cumplir con la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, quiero informar a ustedes que he dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial a la parte pertinente al artículo No. 279 (antes 321) con respecto a los Estados Financieros de INMOBILIARIA AGUIRRE OLEAS S.A. por el periodo económico 2006. ✓

He revisado, selectivamente los principales procedimientos de Control Interno de la Compañía encontrándolos adecuados a las circunstancias, lo que me permite opinar que garantizan la protección de la Empresa y la correcta presentación de los resultados en los respectivos Estados Financieros, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

De acuerdo al numeral 3 del Art. 279 de la Ley de Compañías se realizó el examen a los ingresos y egresos corrientes cortados cada trimestre del 2006, encontrando que la empresa no presente operaciones efectuados durante ese período.

A continuación enuncio el saldo al 31 de diciembre del 2006, de los principales grupos del balance:

Activos Corrientes	63.00
Activos Fijos	707.19
Activos Largo Plazo	142.00
Activos Totales	912.19
Patrimonio	912.19

La compañía durante el 2006 no registro ingresos.

Los gastos de administración y ventas fueron de 5.012.24 dólares.

El resultado operacional de la Empresa es una perdida de 5.012.24 dólares.

Al 31 de Diciembre del 2006, las obligaciones legales y tributarias se encuentran canceladas adecuadamente.

Quiero expresar mi agradecimiento a los señores funcionarios y empleados de la empresa por la colaboración e información oportuna, facilitada para la elaboración de este informe.

De ustedes Atentamente,


Jenny López
COMISARIO

